



EXP-UNC: 0030579/2019

Córdoba, 01 JUL 2019

**VISTO:**

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra por la reparación y control de pérdida eléctrica en circuito mixto de luces y extractor con cambio de llave termomagnética y disyuntor diferencial, realizado en el solventario del Edificio Ciencias II y la reparación de circuitos de luces y cambio de llaves de combinación en Sala del HCD, ubicado en la plata baja del Edificio Integrador;

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 y 4 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00002-00000040 y C/00002-00000041, emitidas por el proveedor **MONJE VICTOR HUMBERTO CUIT: 20-16947734-6**, por la suma total de \$3.400,00.- (Pesos Tres Mil Cuatrocientos con 00/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

**Artículo 2do:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

**Artículo 3ro:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1215

\$B/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC